



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Suplemento Ab. Carlos Federico Lucero Funes (Categoría 4)

VISTO:

- El pedido efectuado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, Prof. Dr. Rogelio Pizzi, en el que solicita el suplemento por mayor responsabilidad al Sr. Ab. Carlos Federico LUCERO FUNES (Legajo n° 43293), agente Nodocente que desempeña funciones de asesoramiento a superiores y supervisión en la Asesoría Letrada del Hospital Nacional de Clínicas de la Facultad de Ciencias Médicas, y;

CONSIDERANDO:

- Que, el Decreto N° 366/06 artículo 68 inciso “d”, prevee la cobertura de cargos por medio del otorgamiento del suplemento por mayor responsabilidad;
- Que, dicho cargo se encuentra vacante;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS RESUELVE:

Artículo 1°: Otorgar al Sr. Ab. Carlos Federico LUCERO FUNES, DNI 30.845.826, (Legajo n° 43293) agente Nodocente que desempeña funciones de asesoramiento a superiores y supervisión en la Asesoría Letrada del Hospital Nacional de Clínicas, el suplemento por mayor responsabilidad (artículo 72° Decreto N° 366/06) para su equiparación salarial a una categoría 4, vacante, a partir del 01 de agosto del corriente año.

Artículo 2°: Dejar establecido que el Sr. Ab. Carlos Federico LUCERO FUNES deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de la Universidad Nacional de Córdoba a sus efectos.

Artículo 3°: Registrar y comunicar.

